

Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

COMISIÓN PERMANENTE

**MINUTA 07/24
SESIÓN EXTRAORDINARIA
13 DE MAYO DE 2024**

A las 11 horas con 03 minutos del lunes 13 de mayo de 2024; se reunieron en la sala de sesiones del Consejo General del Instituto Electoral del Estado de Querétaro, las Consejerías Electorales que integran la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos¹, a saber:

Consejerías integrantes de la Comisión:

- Maestro Carlos Rubén Eguiarte Mereles², presidente de la Comisión.
- Licenciada Karla Isabel Olvera Moreno³, secretaria de la Comisión.
- Daniel Dorantes Guerra, vocal de la Comisión.

Representaciones de los Partidos Políticos:

- Licenciado Joel Rojas Soriano, representante propietario del Partido Acción Nacional.
- C. Iván Reyes Barroso representante suplente del partido Verde Ecologista de México.

Consejerías invitadas:

- Maestra Grisel Muñiz Rodríguez
- Doctora María Pérez Cepeda

Funcionariado del Instituto:

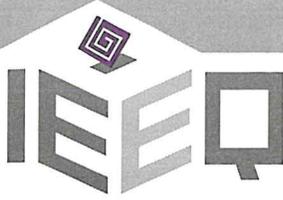
- Maestro Juan Ulises Hernández Castro, Secretario Ejecutivo del Instituto.
- Maestra Clarissa Oviedo García⁴, Directora Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos.
- Licenciado Juan Carlos Villagómez Cornejo, Secretario Técnico de la Comisión.

¹En Adelante, la Comisión.

²En Adelante, el presidente.

³En Adelante, la secretaria.

⁴En Adelante, la directora.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

COMISIÓN PERMANENTE

Personas que en tiempo y forma fueron convocadas, respectivamente, para desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.
2. Aprobación del orden del día propuesto.
3. Explicación del método de muestreo denominado "military standard" que será ocupado para determinar la muestra para la revisión aleatoria del contenido de los paquetes electorales.
4. Explicación del método para determinar de manera aleatoria las casillas en las cuales se verificarán las medidas de seguridad de la documentación electoral.

DESARROLLO DE LA SESIÓN.

1. Verificación de quórum y declaración de instalación de la sesión.

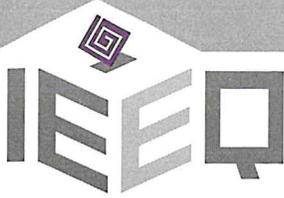
El Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles, Presidente de la Comisión, agradeció la presencia de las personas integrantes a la sesión, refirió que sería innecesaria la lectura íntegra de la convocatoria por haber sido circulada en tiempo y forma, por lo que se desahogó el primer punto del orden del día, el pase de lista, se verificó la existencia de quórum legal y se declaró instalada la sesión.

2. Aprobación del orden del día propuesto.

El Presidente de la Comisión solicitó a la Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno, Secretaria de la Comisión, sometiera a votación el orden del día propuesto, mismo que fue aprobado con tres votos a favor por parte de las consejerías electorales integrantes de la Comisión.

3. Explicación del método de muestreo denominado "military standard" que será ocupado para determinar la muestra para la revisión aleatoria del contenido de los paquetes electorales.

En uso de la voz, la directora, comentó que los Consejos Distritales y Municipales tienen la obligación de realizar una revisión aleatoria de los paquetes electorales previo a su entrega a las presidencias de las mesas directivas de casilla, y el objetivo de la explicación es mostrar la metodología y el tamaño de la muestra que se van a utilizar, el método seleccionado es el



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

COMISIÓN PERMANENTE

denominado "*military standard*"⁵ el cual es utilizado en la producción industrial y dicho método esta establecido en el Anexo 4.1 del Reglamento de Elecciones, para realizar las verificaciones en planta, cuando está en producción la documentación y el material electoral, a su vez este método establece pautas y procedimientos para garantizar que las muestras tomadas sean representativas de la población a revisar garantizando la calidad del producto final.

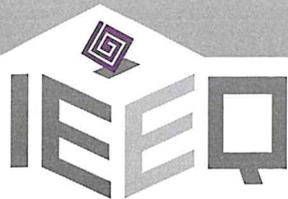
Continúo diciendo, que el método consta de 3 niveles, de los cuales se eligió el nivel 3, considerando que este contempla la muestra más grande y la menor cantidad de errores tolerada, asegurando la calidad de la revisión y minimizando errores y faltantes en los paquetes que se van a entregar; los resultados que se arrojan determinaran si es necesario una verificación general de los paquetes, en la explicación se mostró una tabla de verificación estricta donde se precisa el Consejo Electoral, la cantidad de casillas, la muestra, la aceptación y el rechazo.

Prosiguió expresando, que la revisión que se realiza; es de los folios, la cantidad adecuada de boletas y las integraciones en las bolsas, ya que estas están plenamente identificadas acorde al número de casillas y, si no cumple con estas verificaciones el paquete se contará como rechazado, lo anterior en referencia al método, y por lo concerniente a la muestra se realizará mediante selección aleatoria, como ejemplo se mostró el caso del consejo distrital nueve en Amealco, el cual pertenece al lote 99, tiene un plan muestra estricta que consistiría en 32 paquetes, la tasa de aceptación es de un paquete y el rechazo de 2 paquetes, en este caso la revisión tendría que ampliarse al lote completo es decir a las 99, cada consejo tendrá una ficha o lista de verificación la cual va a llevar la clave del consejo, fecha sección y tipo de casilla. con este listado general se podrá subsanar algún faltante para evitar el rechazo y realizar la integración adecuada del paquete, para su posterior entrega a las presidencias de las mesas directivas de casilla.

En uso, de la voz, el presidente destaco que es la primera vez que se realiza esta actividad, para garantizar el armado adecuado de los paquetes y al ser un método estricto, el hallazgo de errores conllevaría la revisión de la totalidad de los paquetes, avalando así la correcta integración de los mismos.

3. Explicación del método para determinar de manera aleatoria las casillas en las cuales se verificarán las medidas de seguridad de la documentación electoral.

⁵ En Adelante, el método.



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS

COMISIÓN PERMANENTE

Nuevamente en uso de la voz, la directora, precisó que la verificación de medidas de seguridad está contemplada en el anexo del reglamento de elecciones, en la Ley General De Instituciones Y Procedimientos Electorales y en nuestra ley electoral.

Esta revisión de las medidas de seguridad se realiza en 2 etapas, la primera antes de que los paquetes se entreguen a las presidencias de las mesas directivas de casilla, esta revisión se realiza en sesión de los Consejos Distritales y Municipales; la revisión contempla que las medidas de seguridad estén plasmadas en los documentos para que los mismos sean infalsificables, en primer término se toma una muestra de 4 casillas, y se utilizara método de aleatoriedad, con la diferencia que se va a reducir la muestra a 4 casillas, que son las marcadas por el reglamento de elecciones, en este caso por cada Consejo se elige el número de las secciones y se determina la muestra aleatoria, para esta revisión los Consejos ya cuentan con los insumos mínimos que son: los cuenta hilos, las lámparas de luz negra y las micas codificadoras esta muestra aleatoria también se saca a través de las fórmulas de Excel, donde únicamente se selecciona el Consejo y se toca el botón de la muestra para determinar cuáles casillas se van a verificar. posteriormente el anexo señala que, para la segunda revisión, serán tomadas las casillas más cercanas al Consejo, con el fundamento de que se realiza en la jornada electoral, su revisión se realiza mediante una comisión, para lo cual se determinó que también la muestra fuera de 4.

Para finalizar, la Secretaría informó al presidente que se encontraban agotados los puntos del orden del día, y siendo las 11 horas, con 27 minutos, se dio por concluida la sesión.

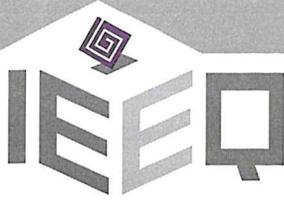
Así lo acordaron y firmaron las consejerías electorales integrantes de la Comisión.



Mtro. Carlos Rubén Eguiarte Mereles
Presidente de la Comisión



Lcda. Karla Isabel Olvera Moreno
Secretaria de la Comisión



Instituto Electoral del
Estado de Querétaro

CONSEJO GENERAL

**COMISIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL,
PRERROGATIVAS Y PARTIDOS POLÍTICOS**

COMISIÓN PERMANENTE

Daniel Dorantes Guerra

Vocal de la Comisión

Lic. Juan Carlos Villagómez Cornejo

Secretario Técnico de la Comisión

La presente foja forma parte integral de la minuta 07/24 de la sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos de fecha 13 de mayo de 2024, la cual consta de cinco fojas y se firma por duplicado
CREM/ KIOM/ DDG/ jcv